



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021, POR LA JUNTA DE GOBIERNO, DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 18:00 horas del día 5 de mayo de 2021, se reúne telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar por videoconferencia, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria, previamente convocada y notificada para este día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

Preside la sesión, la presidenta D^a. Eva Ángela Sanz Portero, asistida de la Secretaria-Interventora D^a M^a Amparo Gimeno Pons, están presentes de forma telemática las personas que, a continuación se relacionan:

Asistentes:

ENTIDAD	GRUPO POLITICO	NOMBRE
Ayuntamiento de Benetússer	PSOE	D. ^a Eva Sanz Portero (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Alaquàs	PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)
Ayuntamiento de Alcàsser	PSOE	D. ^a Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Catarroja	PSOE	D. ^a Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)
Ayuntamiento de Quart de Poblet	PSOE	D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)
Ayuntamiento de Sedaví	PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)
Ayuntamiento de Silla	PSOE	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)
Ayuntamiento de Xirivella	PSOE	D. Michel Montaner Berbel (Alcalde)
Ayuntamiento de Paiporta	COMPROMIS	D. ^a Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona	PP	D. Rubén Molina Fernández (2º Vocal)

No asisten y excusan:

ENTIDAD	GRUPO POLITICO	NOMBRE
Ayuntamiento de Mislata	PSOE	D. ^a M ^a Luisa Martínez Mora (2º Vocal)

Existiendo el “quórum” previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. presidenta declara constituida y abierta la sesión.

A continuación se procede al estudio y deliberación sobre los puntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (14-4-2021).
2. Aprobación del expediente de contratación para el servicio de auditoría financiera y de cumplimiento de los tres Consorcios adscritos a la Mancomunidad.
Expte. 769728R
3. Despacho extraordinario
4. Ruegos y Preguntas.



Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (14-4-2021).

Vista el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de abril de 2021.

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRES CONSORCIOS ADSCRITOS A LA MANCOMUNIDAD. Expte. 769728R

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 21 de abril de 2021 se incoa expediente para la contratación del SERVICIO de AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRES CONSORCIOS ADSCRITOS A LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD.

El Presupuesto máximo de licitación es de: **9.000 € (IVA excluido)** siendo el IVA al 21% por importe de 1.890 €, ascendiendo la cantidad total de **10.890,00 € (IVA incluido)**.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, por el procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Órgano de Contratación competente se

Prevía deliberación de sus miembros, la Junta de Gobierno por **UNANIMIDAD** de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO de AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRES CONSORCIOS ADSCRITOS A LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado, tramitación reducida, a tenor de lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 (LCSP).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al vigente presupuesto.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante de la Mancomunidad, a través de la Plataforma de contratación del sector público.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios correspondientes (Intervención de Fondos y Contratación). »

3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hay.



4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La presidenta informa que tiene una propuesta para el Reglamento de la Comisión mixta para la gestión de los acuerdos territoriales por el empleo de l'Horta Sud; lo pasará a los portavoces para que lo revisen y hagan aportaciones si lo consideran oportuno.

El alcalde de Sedaví informa que ha pasado al grupo de portavoces la información que hay de los puntos de vacunación, que está previsto que se abran los días 24 o 25 de mayo; el objetivo es que no haya que desplazarse a València, siempre que la disponibilidad de las vacunas lo permita.

La presidenta indica que se intentará hacer Comisión de Hacienda y Comisión Especial de Cuentas para el día 19 de mayo, para los asuntos de remanentes y cuenta general respectivamente. Respecto a los remanentes, en la línea de lo que se habló en su momento: una parte para personal para asesoramiento en proyectos europeos y otra parte para los proyectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:25 horas, por la Sra. Presidenta se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº

La Presidenta

Fdo: Eva Ángela Sanz Portero

Doy Fe

La Secretaria-Interventora

Fdo: M^a Amparo Gimeno Pons